



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

E-03-2019

VISTO BUENO

Tegucigalpa

A: **ABOG. VILMA CECILIA MORALES MONTALVÁN**
Presidenta de la Comisión Interventora IHSS

DE: **LIC. EDWIN ORLANDO MEDINA**
CPC-0062

FECHA: 31 de mayo de 2019

En cumplimiento al Acuerdo Ejecutivo número 028-2018 de fecha 30 de julio de 2018, que reforma el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, adicionando los artículos 44-A, 44-B y 44C, mandando a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) a reglamentar la acreditación y revocación de la certificación del Comprador Público Certificado (CPC) quienes en mandato a lo indicado, emitieron el Reglamento Operativo de Acreditación y Revocación de Certificación del Comprador Público Certificado (CPC) de fecha 8 de noviembre de 2018 y publicado el 20 de noviembre de 2018 en el Diario Oficial la Gaceta número 37,799, Sección B en sus páginas B.1 a la B.8, aunado a lo antes citado también en acatamiento a la Circular No.ONCAE-009-2019, otorgo el Visto Bueno a los siguientes documentos:

- **“Adquisición de DRIVERS necesarios para la conexión de los diferentes equipos que fueron adjudicados en el Proceso de Licitación para los Laboratorios Clínicos del IHSS”**

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajustan al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

EDWIN ORLANDO MEDINA CASTRO
Número CPC-0062



CERTIFICACIÓN

El infrascrito Secretario General y Delegado de la Comisión Interventora del INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), certifica el punto de Agenda No.11 del Acta de Sesión Ordinaria No.396 donde se emite la **RESOLUCIÓN CI IHSS-GAYF No.488/31-05-2019** de fecha 31 de mayo de 2019, relacionada con la aprobación de la contratación de la empresa Systelab Technologies S.A. fabricante del sistema de información integral de laboratorio Modulab; que en su parte conducente dice: "...**RESUELVE: 1.** Dar por recibida la solicitud de autorización planteada por la Gerencia Administrativa y Financiera en Memorando No.6545-GAyF-2019 donde remite los Memorandos No.2597-DMN-2019 y No.1081-GTIC-IHSS-2019, en relación a la contratación de la empresa Systelab Technologies S.A. fabricante del sistema de información integral de laboratorio Modulab, para cobertura anual global de servicio por \$35,000.00 anual que incluye: a) Soporte de 2 nivel vía email, teléfono y conexión remota disponible 24/7; b) Disponibilidad de parches, actualizaciones del software bajo licencia; c) Revisión, mantenimiento y diagnóstico al sistema Lis Modulab; d) Mantenimiento de interfaces actualmente registradas en la licencia (captura de base de datos y conexión Isoft); e) Visita anual de un ingeniero certificado en fábrica por un máximo de 5 días hábiles y f) Adquisición de hasta catorce drivers a un costo de \$4,000.00 cada uno según detalle, mismo que cuenta con el Visto Bueno de acuerdo al Certificación E-03-2019 de fecha 31 de mayo de 2019, emitida por el Comprador Público Certificado Número CPC-0062 acreditado por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) en cumplimiento al Reglamento Operativo de Acreditación y Revocación de Certificación del Comprador Público Certificado:

AREA	MARCA	MODELO	PROVEEDOR	CANTIDAD EQUIPOS	CANTIDAD DRIVER	ESTADO DRIVER
COAGULACION	ERBA	ECL 760	DICOSA	4	4	Desarrollo
BANCO DE SANGRE	DIAGAST	QWALYS 3 EVI	DIMEX	4	2	Desarrollo
HEMATOLOGIA	SYSMEX	XN3100	FARINTER	4	4	Licenciado el XN 3000
INMUNOQUIMICA	ROCHE	COBAS 8000	FARINTER	4	4	REQUIERE LICENCIA

...7. Transcribir el numeral uno (1) de la presente Resolución a la Gerencia Administrativa con el fin de ser remitido a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE)... **F) VILMA C. MORALES M.**, Presidenta CI IHSS. **F) ROBERTO CARLOS SALINAS**, Miembro CI IHSS. **F) GERMAN EDGARDO LEITZELAR V.**, Miembro CI IHSS. **F) NINFA ROXANA MEDINA CASTRO**, Jefe de la Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada Comisión Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015".

Y para los fines correspondientes se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil diecinueve.


CARLOS ROBERTO ORTEGA
 Secretario General IHSS y Delegado Comisión Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015

2019
6-10-19
7-6-19